

## 4D: Del desprecio a la apropiación

---

ALÍ MANZANO :: 09/12/2017

Del PSOE al SAT, pasando por Podemos

Hace ya algún tiempo alertaba de la apropiación del lenguaje del oprimido por parte de la burguesía y sus organizaciones políticas en un artículo publicado en *"Revista de Pensamiento Andaluz"* titulado **"CUANDO LA BURGUESÍA SE APROPIA DEL LENGUAJE DEL OPRIMIDO"**.

Pero no solo se apropia del lenguaje, también se apropia de sus símbolos. Tras el 4 de diciembre del 1977, cuando el pueblo andaluz exigía autonomía, en una clara referencia al autogobierno y al poder de decidir, el Estado español a través del PSOE se apropia de la simbología: bandera, himno... y la hace suya para representar la farsa que todos conocemos desde hace 40 años, consistente en enarbolar la bandera verde y blanca, utilizarla para contrarestar y agredir a las nacionalidades del Estado español que reclaman autogobierno, soberanía o independencia, bajo el archiutilizado concepto del "agravio comparativo", y utilizar la institución con la que el Estado español gobierna Andalucía, -la Junta de Andalucía, la cual emplea repetidamente la palabra autonomía, vaciando de contenido la reivindicación que con esa palabra se hacía el 4 de diciembre de 1977 para exigir una Andalucía soberana- para mantener el sometimiento del pueblo al que dicen representar.

Los mismos que el pasado fin de semana salían a las calles a celebrar el 4D como si lo hubieran inventado ellos, son los que lo han despreciado durante estos 40 años, olvidándolo, enterrándolo y ninguneándolo. Y no por casualidad. PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos y sus satélites (IU, SAT, y el andalucismo del extinto P.A., hoy fragmentado en numerosas siglas que intentan abrirse un hueco dentro de Podemos) han aprovechado el 4D para darse un baño de andalucismo y pescar votos en el caladero identitario andaluz, al mismo tiempo que despojan la fecha del sentido originario que tuvo: conmemorar una jornada de lucha del pueblo andaluz por el AUTOGOBIERNO, una jornada reivindicativa de una identidad propia y el autoreconocimiento como pueblo y como sujeto acreedor de derechos colectivos.

Tras la constitución de la Junta de Andalucía, en el año 1981, y el Referéndum de Autonomía del 28 de febrero de 1980, todos los partidos (Desde AP -antecesor del PP- el PSA, pasando por PSOE, UCD, PCE, PTA (representado por Isidoro Moreno), DCA, ID, RSE, ORT, ACL... decidieron enterrar el 4 de diciembre de 1977 para celebrar el 28 de febrero.

El 4D fue un movimiento popular que asustó a la clase política porque suponía perder el control del proceso de reforma hacia el neofranquismo pseudodemocrático. Por ello se decidió enterrarlo y sustituirlo por el pacto de los partidos antes señalados. En el denominado Pacto de Antequera, los partidos firmantes decidieron olvidarse del 4D y encauzar las exigencias populares de autogobierno a través de un Referéndum donde dieron a elegir entre continuar como hasta la fecha o una "Autonomía" vaciada de contenido y de competencias, donde la Institución creada para gestionarla, la Junta de Andalucía, fuera un simple representante del poder Estatal en Andalucía.

Desde hace más de 20 años, la izquierda independentista andaluza viene conmemorando el 4 de diciembre de 1977 como un día de lucha y de reivindicación, tanto por el esclarecimiento del asesinato de Caparrós como por avanzar en la misma idea que reivindicaba el pueblo andaluz aquel 4 de diciembre: autogobierno que solucionara los problemas endémicos que arrastra Andalucía desde la conquista castellana: propiedad de la tierra, desigualdad social, trabajo, falta de infraestructuras e industrias, etc.

En el origen de esas conmemoraciones está la denuncia al sistema político y económico impuesto al pueblo andaluz, la acusación a la clase política española y andaluza de torpedear el autogobierno que el pueblo andaluz exigía en las calles andaluzas. El 4D sirvió para enfrentar el 28 de febrero desde una óptica decolonial, revolucionaria e identitaria. Estas movilizaciones soberanistas, rupturistas y antisistema estaban empezando a recabar la atención de las andaluzas y a constituir un elemento de cohesión de las organizaciones independentistas y rupturistas. Por ello, 40 años después, la burguesía a través de sus partidos (algunos hasta se autodenominan revolucionarios) se intenta apropiarse de este símbolo de rebeldía para vaciarlo de contenido y convertirlo en una festividad. Se intenta desposeer a las clases populares andaluzas de un símbolo de lucha para convertirlo en propiedad de los mismos partidos que lo metieron en el cajón del olvido hace 40 años.

La clase política española a través de sus partidos-sucursales y organizaciones satélites en Andalucía, pretende desactivar el empoderamiento del pueblo andaluz y su lucha por la soberanía política y económica poniéndose al frente de las movilizaciones con el objetivo de pararlas, ralentizarlas y si es posible desviarlas del objetivo.

Para esto, no solo se intentan apropiarse del 4D. También usan indecentemente la palabra SOBERANÍA. La RAE define la soberanía como *“Autoridad suprema del poder público, sobre un territorio y sus habitantes”*. Para ser “soberano” hay que ser independiente, haber ganado el poder de autogobernarse, el poder de decidir sobre un modelo económico y de convivencia, de relaciones sociales y relaciones laborales; el poder de decidir con quién firmar acuerdos y con quién no. Y ese poder “soberano” tiene que recaer sobre el pueblo andaluz, es decir, es el pueblo andaluz el que debe tener la última palabra sobre cualquier decisión que le afecte.

Lo que plantean los partidos “neo-soberanistas” no es la SOBERANÍA con mayúsculas y sin trampas. No van más allá de utilizar este concepto como el “derecho a decidir el tipo de relación de Andalucía con España”; es una “SOBERANÍA CONDICIONADA” porque no se plantea otra posibilidad que la de la pertenencia de Andalucía al Estado español; Y mientras Andalucía esté sometida al Estado español, no puede ser soberana porque la soberanía del Estado español recae sobre el conjunto del territorio sometido al Estado, no reconociéndose soberanía a ninguna de las naciones sometidas al mismo, como ya lo hemos comprobado recientemente con el proceso independentista de Catalunya, en el que todos los partidos españoles, PP, PSOE, Cs, Podemos, no reconocen soberanía a ninguna nación del Estado.

La actuación de diputadas y diputados del SAT en el parlamento español y andaluz a propósito del proceso independentista catalán es una muestra de la capitulación de estos diputados a los intereses de los grupos parlamentarios a los que pertenecen, en este caso Podemos, siendo su participación irrelevante y acrítica con el liderazgo de Iglesias o

Rodríguez; comportándose como “mansos” cuyo trabajo es llevar a las reses bravas al corral. La priorización y supeditación de las políticas estatales sobre las andaluzas hace imposible que este tipo de organizaciones puedan configurar una agenda andaluza hacia la soberanía.

Y si además los partidarios de esta “SOBERANÍA CONDICIONADA” pretenden cambios desde la legislación surgida del Régimen del 78, el caso se convierte en una comedia dirigida a ilusos y gente desinformada:

1.- El Estado español es una estructura de acumulación de capital para las élites dominantes, y toda la estructura jurídica e institucional tiene por objetivo defender estos privilegios y mantener el actual status-quo.

2.- El Régimen del 78 se basa en una Constitución redactada por el franquismo político y económico que sirve de salvaguarda a los intereses de la oligarquía franquista, reconvertida en democrática tras el lavado de cara practicado en la transición, gracias a la colaboración del PSOE y el PCE. La economía, medios de comunicación, poder judicial, policial, represivo, ejército, iglesia...siguen en poder del neo-franquismo e imposibilitan un cambio en profundidad si este no ampara sus intereses de clase.

3.- La Constitución española es un mecanismo de control del que se dotan las clases dominantes para impedir cambios que perjudiquen sus intereses. Los “Padres de la Constitución” lo dejaron todo atado y bien atado en el artículo 167, en el que para modificar la Constitución se necesitan los votos de 3/5 partes de Diputados más 3/5 partes de senadores, lo que en la práctica concede una minoría de bloqueo a las fuerzas más reaccionarias de 2/5 del congreso y del senado, es decir, 140 diputados de los 350 que cuenta el Congreso, o 106 de los 266 senadores, pueden bloquear cualquier reforma constitucional, lo que en la práctica hace imposible ningún cambio político, económico o territorial.

Por eso hablamos de fraude, engaño y mentiras cuando se le dice al pueblo andaluz que es posible conseguir la soberanía respetando la legislación española. De la ley a la ley. Si tenemos que esperar a que 210 diputados y 160 senadores decidan reformar la Constitución para que Andalucía consiga ser soberana...El pueblo andaluz no puede esperar a que se den unas circunstancias políticas extraordinarias para ejercer su derecho a la soberanía, ni puede esperar a que partidos españoles que han utilizado a Andalucía exclusivamente para beneficio de sus políticas estatales nos “regalen” nuestros derechos.

La libertad, soberanía, independencia, dignidad...no se suplican ni se espera a que nos sean concedidas: se conquistan con lucha, sudor y sangre. Sangre como la de Caparrós o la de Javier Verdejo, o la de Blas Infante.

Solo desde organizaciones de estricta obediencia andaluza se puede avanzar hacia una soberanía real, sin trampas y sin atajos. Y solo desde ideas claras y objetivos concretos se pueden crear dinámicas liberadoras que agrupen a las diferentes organizaciones que luchan por una soberanía política del pueblo andaluz y una soberanía de la clase trabajadora andaluza.

## UNIDAD DEL ANDALUCISMO

Otro de los clichés recurrentes de la burguesía es el de la “unidad”. Tras usurpar el lenguaje de las organizaciones populares y su simbología, exigen “unidad” a todos los que comparten el mismo lenguaje y participan de la misma simbología, acusando de sectarismo a quienes no caen en su trampa, al mismo tiempo que hacen recaer sobre estos sus propios fracasos.

Las experiencias de estos 40 años de transición del franquismo al neofranquismo nos dice que las organizaciones de clase andaluzas no pueden ni deben participar en actos unitarios con la burguesía ni con sus representantes porque a pesar de coincidir en el lenguaje y en la simbología por los motivos anteriormente aludidos, no coincidimos en los objetivos, siendo estos en la mayoría de las veces no solo contradictorios, sino enfrentados:

- La España federal que defienden unos choca con la República Andaluza, socialista y feminista hacia la que avanzan otros.
- El posicionamiento a favor de la UE y de la OTAN de unos choca frontalmente contra el rechazo de estas organizaciones del capital y el imperialismo por parte de la Izquierda independentista andaluza.
- El modelo económico liberal o socialdemócrata de unos choca violentamente con el modelo socialista propuesto por los otros.

La clarificación ideológica de la izquierda independentista andaluza la ha llevado a posicionarse como organización de clase, y, por lo tanto, a reconocer como “*enemigos de clase*” a todos los movimientos políticos o sociales que surgen de la burguesía o que defienden los intereses de esta. Solo en el tramo final por la consecución de la independencia y la ruptura con el Estado español la izquierda independentista podría pactar con la burguesía, aunque esto es una mera quimera porque la burguesía andaluza es profundamente “*española*”, lo que impide que surjan organizaciones andaluzas con posibilidades reales de cambiar el curso de la historia.

Otras organizaciones que supuestamente defienden los intereses de las clases populares andaluzas y que han desarrollado toda su actividad política a lo largo de estos últimos 25 años al calor de partidos estatales y ofreciéndose como “intermediarios democráticos” para la captura del voto trabajador, a cambio de ciertos puestos en las listas electorales que les permitan el acceso a las instituciones y a los presupuestos que estas destinan a los partidos, no pueden liderar ningún proceso de liberación andaluz por su dependencia de las organizaciones estatales y de los presupuestos que necesitan para mantener a su burocracia de liberados.

Por estos motivos, la única posibilidad que tiene el pueblo trabajador andaluz es organizarse en torno a organizaciones de estricta obediencia andaluza, sin intromisiones de intereses estatales, con una agenda exclusivamente andaluza de cambio social y político.

Por otro lado, la Izquierda Independentista andaluza debe ofrecer al pueblo trabajador andaluz un frente de lucha amplio donde quepan todas las organizaciones políticas, sindicales, culturales y sociales que realmente estén luchando por una Andalucía soberana,

independiente y socialista, donde la liberación nacional vaya acompañada de la liberación económica y social de la clase trabajadora.

**En Andalucía, a 7 de diciembre de 2017.**

---

*[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/4d-del-desprecio-a-la](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/4d-del-desprecio-a-la)*